



Rawson (Chubut), 26 de julio de 2018.-

VISTO: El Expediente N° 38.290, año 2018, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A. – R/ANT. RENOVACIÓN CONTRATO CONSULTORES (NOTA N° 367/18)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico Informático a fs. 50) mediante Dictamen N° 77/2018; Asesor Legal a fs. 51) mediante dictamen N° 65/18 y al Contador Fiscal a fs. 52) mediante Dictamen N° 310/2018-CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en la renovación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmp

Pte. Dra. Lorena CORIA
Voc. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Cr. Sergio SÁNCHEZ CALOT
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES